

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**8177** *Resolución de 7 de abril de 2026, de la Universidad de Alcalá, por la que, en estimación de recurso, se modifica la de 6 de octubre de 2025, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa.*

En ejecución de la Resolución de fecha 23 de marzo de 2026, dictada por la Gerencia de la Universidad de Alcalá, por la que se estima el recurso interpuesto en fecha 5 de noviembre de 2025 por una de las personas admitidas al proceso selectivo de referencia, convocado por Resolución de fecha 6 de octubre de 2025 (BOE de 14 de octubre de 2025),

Esta Gerencia resuelve:

1.º Modificar el apartado a) del anexo II –Fase de concurso– de la convocatoria del proceso selectivo de referencia, publicada en fecha 6 de octubre de 2025 (BOE de 14 de octubre de 2025), quedando redactado en los siguientes términos:

«a) Experiencia profesional: La puntuación máxima en este apartado no podrá ser superior a 35 puntos:

– Se puntuará con 0,437 puntos por mes trabajado, los servicios prestados en la Universidad de Alcalá, como personal funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Alcalá, grupo C, subgrupo C2.

– Se puntuará con 0,150 puntos por mes trabajado, los servicios prestados en cualquier otra universidad pública, como personal funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa, grupo C, subgrupo C2.

– Se puntuará con 0,109 puntos por mes trabajado, los servicios prestados en otra Administración pública, como personal funcionario interino en Escalas/Cuerpos Auxiliar Administrativa, grupo C, subgrupo C2.»

2.º Conceder un nuevo plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin que con ello se vean afectadas las solicitudes ya presentadas y admitidas dentro del plazo originalmente concedido, conservando su validez a todos los efectos.

Alcalá de Henares, 7 de abril de 2026.–La Gerente, María Carmen Figueroa Navarro.